



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1996/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
18/07/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria NATHALIE MELISSA COLES HERLITZ, PROFESIONAL grado 10° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a la comuna de NOGALES, para continuar con excavación para rescate de restos óseos humanos identificados durante trabajos de excavación para drenaje en sector La Peña. Arriendo de vehículo, reembolso gastos asociados a traslado y otros.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) NATHALIE MELISSA COLES HERLITZ, RUN N° 15855570-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de NOGALES a contar del 20 de julio de 2023 y hasta el 20 de julio de 2023, con motivo de OTRAS.



1689701383773705



1689715153255



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros, arriendo de vehículo, reembolso gastos asociados a traslado y otros.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1689701383773705



1689715153255

